

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7559	MIERCOLES, ABRIL 6 DE 1966	COBRE ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 12 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 882033
Aparece los días hábiles			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el
BOLETIN OFICIAL
regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES DE:
8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. CARLOS ALBERTO GARCIA PULO
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública y del Trabajo
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 14780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantienes para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 3911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 10517 del 8/10/65 y Ampliatorio Decreto N° 10953 del 29/10/65

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 10.—
"	atrasado de más de un mes hasta 1 año	„ 15.—
"	atrasado de más de 1 año hasta 3	„ 25.—
"	atrasado de más de 3 años hasta 5	„ 50.—
"	atrasado de más de 5 años hasta 10	„ 80.—
"	atrasado de más de 10 años	„ 100.—

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	\$ 600.—	Anual	\$ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.— (Cuatro Pesos) la palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Trentañal y Deslinde	1.800.—	60.— "	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmueb. y Automotores	1.500.—	60.— "	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	120.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— "	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	60.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— "				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— "	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 23073 — s/p: Angel Acoña —Expte Nº 4959—A	852
Nº 23064 — s/p Bórax Argentina —Expte Nº 4584—B	852

LICITACION PUBLICA:

Nº 23157 — Establecimiento Azufretero — Salta — Lic Nº 44/66	852
Nº 23176 — De Inst Nac de Salud Mental — Lic Nº CI Nº 9/66	852
Nº 23167 — Ferrocarril Gral. Begiano — Servicios auxiliares	852
Nº 23159 — De Establecimiento Azufretero — Salta — Licitación Nº 43/66	852
Nº 23058 — De A G A S —Obra Nº 726	852

LICITACION PUBLICA DE VENTA:

Nº 23158 — Establecimiento Azufretero — Lic. Nº 3/66	852 al 853
--	------------

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA:

Nº 23070 — Direc de Vialidad Nacional Obras de la R 34	853
--	-----

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 23161 — S/p Hugo Conrado Albornóz	853
Nº 23128 — s/p Nicolás Ainas Urbu u	853
Nº 23094 — s/p: Suc Eduardo Ochoa	853
Nº 23054 — Expte Nº 5674/B/65 s/p: Alberto R y Domingo D Boggione	853

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº	23193	— De Dn. Francisco Porf. lo Nardelli	853
Nº	23190	— De don Alberto Ovejero Grande	853
Nº	23189	— De doña Blanca Violeta Zigarán de González	853
Nº	23180	— De don Carlos H. Rivera	853
Nº	23177	— De don Armando Atencio Sorraço	853
Nº	23169	— De Dn Pablo Vicente Messina	853
Nº	23143	— De Dn José Francisco Antenor Sánchez o Antenor Sánchez o José Antenor Sánchez	853
Nº	23105	— De Dña Milagro E Juárez de Salcedo	853
Nº	23101	— De Dn Carlos E. Eckhardt	853
Nº	23100	— De Dn José Santos Díaz	853
Nº	23099	— De Dn Martín Patricio Martínez	853
Nº	23098	— De Dn Martín Gonza	854
Nº	23089	— De Dn. Celestino De los Ríos	854
Nº	23082	— De Dn Próspero o Prospero Ernesto B scaglia	854
Nº	23081	— De Dn. Rómulo Linares	854
Nº	23075	— De Dn Ramón José	854
Nº	23074	— De Dn. Devera Ataujo de Machuca	854
Nº	23062	— De doña María Gabriela o Gabriela María Zambrano de Ortiz	854
Nº	23056	— De doña Isidora Maíz Pérez de Borelli	854
Nº	23052	— De Marcelino Soria	854

REMATES JUDICIALES:

Nº	23204	— Por Efraín Racoppi — Juicio Tapia Francisco López A y Otros vs Frigonorte S A I.C.A	854
Nº	23201	— Por Modesto S. Arias — Juicio Domeq Héctor U. vs. Lupión Aída M. de y Otro	854
Nº	23196	— Por José A. Cornejo — Juicio: Manuel López vs Bernardino Tinte y Otta	854
Nº	23195	— Por José A. Cornejo — Juicio: Clínica Córdoba S A vs. Dari Lazcano	854
Nº	23187	— Por José A. Cornejo — Juicio: Luis Mauri vs Suc del Dr. Rufino Fernández	854
Nº	23186	— Por Jose A. Cornejo — Juicio: Aurelio Medina vs Severo Carrión	854
Nº	23185	— Por Jose A. Cornejo — Juicio: Amado Luis Abadía vs J. Daniel Laguna	855
Nº	23184	— Por José A. Cornejo — Juicio: Moto Salta S R L vs Leocadio Herrera Vargas	855
Nº	23183	— Por Jose A. Cornejo — Juicio: Delma Reguy vs Esther Ramos de L'endro	855
Nº	23171	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S R. L. vs Pastore Ortiz Marcelo	855
Nº	23170	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S R L vs Amagnestopulos Constantino	855
Nº	23163	— Por Arturo Saivatierra — Juicio: Peral Antonio vs Monteagudo María Dolores Gramajo de	855
Nº	23152	— Por Ernesto V. Solá — Juicio: Bruzzo Maria M vs Serrano José R.	855
Nº	23124	— Por Jose A. García — Juicio Romero Celso R vs Pérez Juan C	855
Nº	23096	— Por Jose A. Cornejo — Juicio: Luis Beltrán Oliver vs Josefa o Giuseppa Oiene Vda. de Russo	855
Nº	23080	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Bco Pcial de Salta vs Mamaní Catalino y Otro	855
Nº	23060	— Por Ernesto V. Solá — Juicio: Suc. de Cárdenas Florentina Plaza de o Plaza Florentina	855 al 856

CITACIONES A JUICIO:

Nº	23205	— Filomena Martínez Solic. p Dña. Encarnación Herrera de Toledo y Otro	856
Nº	23198	— Terán Humberto Ricardo	856
Nº	23182	— Pedro Lullo Heredia	856
Nº	23014	— Saka Badri vs. Ortiz Ramón Dante	856

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº	23151	— De "Morata y Castillo" Soc. Colec	856
----	-------	-------------------------------------	-----

EDICTO DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº	23092	— De Dña. Blanca Lucía Eduvijes Mónico de Mónico	856
----	-------	--	-----

CONCURSO CIVIL:

Nº	23172	— De Amado Salomón y Otros	856
Nº	23129	— De "Amado Sagies"	856

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº	23200	— De "Casa Dioli S. R Ltda"	856
----	-------	-----------------------------	-----

RECTIFICACION DE SOCIEDAD:

Nº	23197	— De "Visión S.A."	856 al 858
----	-------	--------------------	------------

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº	23166	— De "Manuel Gil y Hno"	858
----	-------	-------------------------	-----

VENTA DE NEGOCIO:

Nº	23146	— De Aré Hnos. S R L. al Sr. Mario Alfarano	858
----	-------	---	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 23206	— De Soc de Ayud Mutua del Personal Ferroviario — Salta — Para el 24/4/66	858
Nº 23202	— De Horizontes S.A. — Para el día. 30/4/66	858
Nº 23199	— De Tiro Federal de Salta — Para el día: 12/4/66	858 al 859
Nº 23194	— De Centro de Empleados y O de Comercio — Para el día: 29/4/66	859
Nº 23192	— De Cooperativa Obrera de Transporte Automoto. "25 de Mayo Ltda." — Para el día: 16/4/66	859
Nº 23188	— De "Cia. Ind Cervecera S.A." — Para el día 12/4/66	859
Nº 23181	— De "Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica" — Para el día: 14/4/66	859
Nº 23165	— Del Banco Regional del Norte Argentino S. A — Para el día 22—4—66	859
Nº 23164	— De "Mercurio S. A" — Para el día: 28—4—66	859
Nº 23160	— De "Mar — Hej S A" — Para el día 23—4—66	860
Nº 23154	— De "Los Parrales" S. A. — Para el día: 27—4—66	860
Nº 23130	— De "Ramón Esteve e Hijos S.A." — Para el día 16/4,66	860
Nº 23126	— De "Bettella Hnos. S.A." — Para el día: 23/4/66	860
Nº 23122	— De "Viñuales Royo Palacio y Cia. S A" — Para el día: 24/4,66	860

SENTENCIA:

Nº 23208	— Nº 686 — CJ. Sala 3a. Salta, 14/6/65. Insaurralde Amancio Estanislao vs Zerda José Manuel. Cumplimiento de Contrato y transf. de automotor	860
----------	--	-----

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 23073 EDICTO DE MINAS.—
 El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que Angel Acoria en 29 de abril de 1965 por expte nº 4959-A, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de borato denominado "Pozuelo" — La ubicación es la siguiente: Punto de referencia (P. R.), Mojón nº 9 de la mina Sarita, de allí a los 500 ms. al Sud estará el punto A, lugar de donde fué extraída la muestra — Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo expte. nº 4791 A — 64, que es propiedad del mismo solicitante Dentro de un radio de 10 kilómetros se encuentra inscripta la mina "Sarita", que es de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de depósito conocido. — Se proveyó conforme a los arts. 118 y 119 del C. de Minería. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas. — Salta, 15 de noviembre de 1965 —
 Imp \$ 2 250.— e) 28—3; 6 y 19—4—66.

Nº 23064 EDICTO DE CATEO
 El Juez de Minas notifica que Bórax Argentina en 14 de octubre de 1963 por expte. nº 4584 B, ha solicitado en el Departamento de los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: La ubicación debe contar con cuatro unidades que formarán un rectángulo de 2 500 metros de Este a Oeste por 8 000 metros de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Oeste esta situado a 2 500 metros al Este del mojón esquinero Sudeste de la mina "Berta" — Inscripta gráficamente la superficie solicitada la misma resulta superpuesta en 98 hectáreas aproximadamente a una pertenencia de la mina "Alex", expte. nº 1495 — c quedando una superficie libre aproximada de 1902 hectáreas. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — G Uriburu Solá — Juez de Minas — Salta, 2 de Marzo de 1966. —
 ANGELINA TERESA CASTRO
 Importe \$ 1 500 — e) 25 — 3 — al 11 — 4 — 66

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 23249 — PRESIDENCIA DE LA NACION —
 Comisión Nacional del Río Bermejo
 "Llámanse a Licitación Pública Nº 2/66, para la contratación de los trabajos geotécnicos (2ª Etapa) del Canal de Santiago del Estero, en el tramo comprendido entre Pichanal (Pcia.

de Salta) y Santa Fé (Pcia. de Santa Fé), los que consisten en: sondeos con extracción de testigos y ensayos Terzaghi; ensayos de permeabilidad Lefranc; pozos con extracción de muestras impertubadas; ensayos normales de identificación de suelos; ensayos triaxiales rápidos; ensayos Proctor normal y ensayos de consolidación. — Presupuesto Oficial m\$n. 4.993.000.— Apertura el día 15 de Abril de 1966, a las 17 horas; en la Sede Central de la Comisión Nacional del Río Bermejo, sita en Avda. Roque S. Peña 501, piso 7º, Oficina 703, Capital Federal. — Garantías: Uno por ciento (1 0/0) de la oferta, veinte por ciento (20 0/0) de la adjudicación. — Los interesados podrán solicitar los pliegos sin cargo, por carta o personalmente, en la Sede Central de la Comisión Nacional".

HORACIO P. INIGUEZ ORTIZ
 Jefe de Compras (Interino)
 Comisión Nacional del Río Bermejo
 Valor al Cobro \$ 1 020 — e) 4 al 6—4—66.

Nº 23157 — SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección General de Fabricaciones Militares
 ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
 ZUVIRIA 90 — SALTA
 LICITACION PUBLICA Nº 44/66
 Llámanse a licitación pública Nº 44/66, para el día 25 de abril de 1966 a horas 10,00 para la adquisición de rodamientos, caños y artículos sanitarios, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta
 Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av Cabildo 65 — BUENOS AIRES
 Valor del pliego m\$n. 10.—
LAURA A ARIAS DE SERFATY
 Jefe Abastecimiento Acc.
 Establecimiento Azufrero Salta
 Valor al Cobro \$ 920,— e) 4 al 6/4/66

Nº 23176
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
 EXPEDIENTE Nº 1.441/66
 Llámanse a Licitación Pública C1 Nº 9/66, para el día 15 de abril de 1966 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de tres tonitos puros por cruza raza Pardo-Suizo con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en Veytes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19. El Director Administrativo.

Buenos Aires, abril 4 de 1966.
 Noemí E. D. de Martínez
 a/c Dirección Administrativa
 Instituto Nacional de Salud Mental
 Valor al Cobro \$ 920,— e) 4 al 6—4—66

Nº 23167
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
 LICITACION SERVICIOS AUXILIARES
 Llámanse a Licitación para otorgar la concesión de servicio de lavado, desinfección y planchado de ropa de trenes en estación Salta —
 APERTURA PROPUESTA: El día 29/4/66 hs 10
 INFORMES Y PLIEGOS: En estación del F. C. Gral. Belgrano Salta.
 PRECIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: \$ 500,00 m\$n.
 Valor al Cobro \$ 920, e) 4 al 12—4—66

Nº 23159 — SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección General de Fabricaciones Militares
 ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
 ZUVIRIA 90 — SALTA
 LICITACION PUBLICA Nº 43/66
 Llámanse a licitación pública Nº 43/66, a realizarse el día 20 de abril de 1966 a horas 9,00, por la adquisición de repuestos para bomba Linatex de 4" con prensaestopa seco tipo "E" con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km 1626 — FCGB — Pcia. de Salta

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av Cabildo 65 — BUENOS AIRES
 Valor del pliego m\$n. 10,—

LAURA A ARIAS DE SERFATY
 Jefe Abastecimiento Acc
 Establecimiento Azufrero Salta
 Valor al Cobro \$ 920,— e) 4 al 6/4/66

Nº 23058 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — AGAS
 Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 726: Para el Llamado a Concurso de Ofertas, Títulos y Antecedentes para la Ejecución de un Levantamiento Planialtimétrico en la Zona del Lote Fiscal Nº 4 Dpto. San Martín de 12.000 Has. Susceptibles a una Posterior Ampliación del 25 o/o más. Presupuesto oficial: \$ 3.500.000.— m\$n.— Apertura: 20 de abril próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.— Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos y retirados previo pago de la suma de \$ 2.000.— m\$n., en el Departamento Contable.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, Marzo 22 de 1966.

Ing. MARIO MOROSINI

Administrador General A.G.A.S.

Valor al Cobro \$ 920.— e) 25—3 al 11—4—66.

PRORROGA DE LIC. PUBLICAS

Nº 23070

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION NACIONAL DE VIAJIDAD
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS. DIRECCION NACIONAL DE VIA
LIDAD.

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R 34, tramo: General Ballivian — Vespucio en la provincia de Salta ha sido PRORROGADA para el día 4 de Mayo proximo a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal
Valor al cobro \$ 920— e) 28—3— al 12—4—66

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 23158 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIERA 90 — SALTA

LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 3/66.
Llámase a licitación pública de venta Nº 3/66, para el día 20 de abril de 1966 a las 10,00 horas para la venta de "CHATARRA DE ACE-RO" de propiedad del Establecimiento Azufre-ro Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Gral. de Ventas y Dirección de Producción) - Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, Altos Hornos Zapla — Palpalá — Pvcia. Jujuy, Fábrica Militar de Aceros — Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina — Buenos Aires, Oficina de Informes y Difusión — (Galería de Las Américas — Local 52— Calle Córdoba y San Martín — Mar del Plata — Prov. de Buenos Aires; Agencia de Ventas Rosario — Córdoba 1365 — Piso 2º — Oficina 202 — Rosario, donde serán distribuidos sin cargo.

LAURA A ARIAS DE SERFATY

Jefe Abastecimiento Acc.

Establecimiento Azufretero Salta

Valor al Cobro \$ 920,— e) 4 al 6/4/66

EDICTO CITATORIO:

Nº 23161 — EXPTE. Nº 1536/A/49. — s r p
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que HUGO CONRADO ALBORNOZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,036 lsegundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 6.700 Has del inmueble denominada con el catastro Nº 532, ubicado en el pueblo de Cafayate Departamento del mismo nombre. En Estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a una repartición proporcional entre los regantes.

Administración General de Aguas — Salta
Sin Cargo e) 4 al 19/4/66

Nº 23128 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que NICOLAS ARIAS URIBURU tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 166,8571 Has. del inmueble ubicado en el Dpto. Capital, denominado "El Carmen", catastro Nº 385, con una dotación de 87,60 lseg a derivar del Río Añeñales o La Silleta (margen derecha) por la acequia Sosa y Hoyos y Güemes, con el turno especificado en el cuadro de distribución de

La Silleta. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 8 días por la acequia Sosa (192 horas), con un caudal equivalente 3/4 parte, de las 2,5/13 avas partes que tiene la acequia Sosa y un turno de 6 días (144 horas) con un caudal equivalente a un 1/2 de 1/13 avas partes del Río por la acequia Hoyos y Güemes. Estos turnos deben cumplirse en un ciclo de 30 días

Administración General de Aguas - Salta
Importe \$ 900,— e) 31/3 al 15/4/66

Nº 23094 — REF.: EXPTE. Nº 13336/S/48 —
s. r. p. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Sucesión Eduardo Ochoa, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 2,1 lsegundo a derivar del Río Chuñapampa (margen derecha), por la acequia El Molino, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,000 Hās. del inmueble denominado Fca. Molino, catastro Nº 385, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña.— En estiaje la propiedad mencionada tendrá derecho a lo que le corresponda por repartición proporcional entre los usuarios.

Ing. Agr. ALBERTO D. MONTES

Jefe Direc Irrigación — AGAS

Sin Cargo. e) 29—3 al 13—4—66.

Nº 23054 — REF EXPTE. Nº 5674/B/65 —
s. r. p. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Alberto Ramón y Domingo Daniel Boggione, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,86 lsegundo a derivar del Río Toro (margen izquierda), por el Canal Secundario II, Compuerta 2 y acequia Oratorio, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 11,1687 Has. con turno de cada 30 días, durante 1 día, 7 horas, 38 minutos y 40 segundos o cada 15 días durante 15 horas, 49 minutos, y 20 segundos.— La finca a que se refiere la concesión es la Fracción A de la Finca Oratorio, plano 430, catastro Nº 5583, ubicada en la localidad de La Silleta, Departamento Rosario de Lerma y se le aplicará el Art. 233 del Código de Aguas, por subdivisión de la propiedad original.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho al caudal que le corresponda de acuerdo a una distribución proporcional entre los regantes.

Ing. Agr. ALBERTO D. MONTES

Jefe Div Irrigación — AGAS

Imp. \$ 900.— e) 25—3 al 11—4—66.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 23193 — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PORFIRIO NARDELLI Expte Nº 37 773/65

SALTA, Marzo 23 de 1966

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
Importe \$ 900 — e) 6 al 21/4/66

Nº 23190 — SUCESORIO — El Dr. Ricardo Alfredo Remundín, Juez de 2ª Nominación, Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de don Alberto Ovejero Grande, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Abril 4 de 1966.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 5 al 20—4—66.

Nº 23189 — SUCESORIO.— Enrique Antonio Sotomayor, Juez en lo C. y C. Segunda Nominación cita y emplaza por 10 días a herederos e interesados en la sucesión de Blanca

Violeta Zigarán de González, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley Publicaciones en "Boletín Oficial" y "El Econo mista".— Salta, Abril 4 de 1966.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Imp. \$ 900.— e) 5 al 20—4—66.

Nº 23180 — EDICTO SUCESORIO.—

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don Carlos Humberto Rivera, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 31 de marzo de 1966.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 5 al 20—4—66.

Nº 23177.—

Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 4º Nom., cita y emplaza por el término de diez (10) días a acreedores y herederos de don Armando Atencio Sorraço a hacer valer sus derechos.— Salta, 4 de Abril de 1966.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 5 al 20—4—66.

Nº 23169

EDICTO:

El Dr Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO VICENTE MESSINA por el término de 10 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

SECRETARIA, — Abril 1º de 1966.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ

Secretario Juzgado 3ª Nom. Civil y Comercial
Importe \$ 900,— e) 4 al 19/4/66

Nº 23143 — EDICTO.—

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de José Francisco Antenor Sánchez o Antenor Sánchez o José Antenor Sánchez.— Publíquese por diez días.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario-Letrado

Imp. \$ 900.— e) 1º al 18—4—66.

Nº 23105 — SUCESORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MILAGRO ESTER JUA REZ le SALCEDO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrero 23 de 1966.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66

Nº 23101 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez C y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los que se crean con derechos, como herederos o acreedores, en la Sucesión de don CARLOS EDUARDO ECKHARDT, Expte. Nº 9848/66, para hacerlos valer por el plazo de Ley y bajo legal apercibimiento

ORAN, Marzo 25 de 1966.

Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo
Secretaria

Juzgado Civil y Comercial
Importe: \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66

Nº 23100 — EDICTOS:

Ricardo A. Remundín, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez (10) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de JOSE SANTOS DIAZ, ya sea como acreedores y herederos, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Marzo 10 de 1966

Alberto Medrano Ortiz

Secretario

Juzg. de III Nom. Civil y Comercial
Importe: \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66.

Nº 23099 — ERNESTO SAMAN, Juez de 1ª Instancia y Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MARTÍN PATRICIO MARTÍNEZ, como herederos o acreedores, para que en término de diez días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrado

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.
Importe: \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66.

Nº 23098 — EDICTOS:

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de MARTÍN GONZA, ya sean como herederos o acreedores para que en término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Marzo 14 de 1966

J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrado

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.
Importe: \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66

Nº 23089 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, en autos "Sucesorio de don CELESTINO DE LOS RIOS" Expte. Nº 34 810/65, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Celestino de los Rios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

s/b: "diez" VALE.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66

Nº 23082 — SUCESORIO.—

El Dr. Enrique Antonio Sotomayor Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por diez días a herederos y acreedores de don Próspero o Próspero Ernesto Bisceglia, cuya sucesión se declaró abierta, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 23 de marzo de 1966.

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 28-3 al 12-4-66.

Nº 23081 — SUCESORIO.—

El Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Rómulo Linares, cuya sucesión declaró abierta, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 17 de marzo de 1966.

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 28-3 al 12-4-66.

Nº 23075.—

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de Ramón José", Expte Nº 32.482/66 (anteriormente pertenecientes al Juzgado de 1ª Instancia y archivado bajo Nº 333/24), cita y emplaza a herederos, sucesores y/o terceros interesados para que dentro del término de diez días desde su notificación comparezcan a estar a derecho.— Edictos en "Boletín Oficial", "El Economista" y "El Intransigente".— Salta, 24 de marzo de 1966.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 28-3 al 12-4-66.

Nº 23074 — EDICTOS SUCESORIOS.—

Milda Alicia Vargas, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial del Sud, en el juicio sucesorio de "Devora Araujo de Machuca, Expediente Nº 6027/66", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos.— Metán, 24 de marzo de 1966.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria
Imp. \$ 900.— e) 28-3 al 12-4-66.

Nº 23062 EDICTO SUCESORIO

El señor Juez de 1ª Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de María Gabriela ó Gabriela María Zambrano de Ortíz.— Salta, 22 de Marzo de 1966.— Doctor: Manuel Mogro Moreno — Secretario.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe \$ 900— e) 25-3— al 11-4-66

Nº 23056 — EDICTOS.—

El doctor Ricardo A. Reimundín, Juez Civil Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Isidora Maiz Pérez de Borelli, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos en esta Sucesión.— Boletín Oficial y El Economista.— Salta, 10 de Febrero de 1966.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 25-3 al 11-21-66.

Nº 23052

EDICTO SUCESORIO— El Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 1ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor Marcelino Soria.

Salta, 9 de febrero de 1966.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario - Letrado

Juzg. 1ª Inst. Ira. Nom. C. y C.
Importe \$ 900,— e) 24/3 al 6/4/66

REMATES JUDICIALES

Nº 23204 — POR: EFRAIN RACIOPPI
TELEF. 11.106

264 METROS DE CABRIADA NUEVA, JUEGO DE COMEDOR; HELADERA, ESCRITORIO, ETC ETC. — SIN BASE

El 20 Abril a hs. 19, en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base: 87 piezas de cabriada de acero pre-fabricadas nuevas, aproximadamente 264 mts, una carretilla volquete; 2 reposeras tapizadas en mumbre, Una mesa chica p/telefono o televisor, Un sofá sin tapizar, un perchero, Un ropero de una puerta, una mesa cocina de madera, 18 tablonces largos para andamios, 7 tablonces cortos, 28 tirantes distintas medidas y 2 sillas de cocina que se encuentran en la calle Cecilio Rodriguez en poder del Sr. Gabriel Hadad, en la localidad de Rosario de Lerma, Prov. de Salta y Un Juego de comedor tipo inglés en buen estado, Una Heladera marca Siam, eléctrica, funcionando; y Un combinado de pie R. C. A. Victor, en poder del Sr. Benito Di Paoli, domiciliado en Camino a Quijano, Rosario Viejo en Rosario de Lerma Prov. de Salta, donde pueden verse Ordena Excmo Tribunal del Trabajo Nº 2. Juicio. Ordinario por indemnización por antigüedad, etc Embargo Preventivo: Tapia, Francisco, López Andrés y otros vs. Frigonorte S A I C A " Expediente: Nº 1.284/65. — Señal 30 por ciento. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B Oficial y El Tribuno
IMP.: \$ 900 — e) 6 al 12-4-66

Nº 23201 — Por: MODESTO S. ARIAS
— JUDICIAL —

El 22 de Abril hs. 11. En Mitre 398 Ciudad, Remataré SIN BASE 1 Combinado de pie "Alfide" c/cambiador automático O d Sr. Juez Paz Letrado Nº 2 Juicio: "Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. DOMEQ, HECTOR U vs LUPION AIDA M. DE Y LUPION, MANUEL Expte Nº 13.715/65" Arancel ley c/comprador. —Edictos Boletín Oficial — El Intransigente 2 días Señal 30% Habilitase próxima feria Abril para edictos
Importe: \$ 900 — e) 6 y 11/4/66

Nº 23196 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLES EN CHICOANA

El día 10 de mayo pxmo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987 — Salta, Remataré, los bienes que se mencionan a continua-

ción: a) Inmueble ubicado en el lugar denominado "EL ALTO", sobre el camino Vecinal de "LOS — LOS", Dpto. Chcoana, ésta Provincia, con derecho de agua, con SUPERFICIE DE 5.763 43 mts2. o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites. Norte Camino Vecinal de LOS — Los, Este Terreno de la Suc. de D Pedro Messone, Al Sud, Canal de Irrigación de la Nación y al Oeste el terrenos del Gobierno de la Provincia, según TITULO, registrado al folio 349 asiento 1 del libro 1 R. I Chicoana Catastro 537 Valor fiscal \$ 34.000.— BASE DE VENTA \$ 22 666 66.

b) Los derechos y acciones que le corresponden a la Sra. Petrona Soria de Tinte, sobre el inmueble ubicado en el Partido de El Típal Dpto. Chcoana, esta Provincia, denominado "Villa Virginia", designado como lote II del plano Nº 61, con SUPERFICIE DE 47 Hectáreas 4.292,28 mts 2, limitando Al Norte con finca San Nicolás de los Sies. Antonio Cedolini y Bernardino Rojas, Al Este, con prop. de Balbino Zerda y Sra, Al Sud, con parte del lote I c/prop de D Camilo Raposo y Finca Santa Rosa d. D Carlos D'Andrea y Al Oeste elCamino Vecinal El Típal, con prop. de herederos de Bernardino Rojas y p/op. de D. Antonio Cedolini, según TITULO registrado al folio 353 asiento 12 del libro 2 de R. I Chicoana. Catastro Nº 594— Valor fiscal \$ 310 000.— SIN BASE.

En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 3a Nominación C. y C, en juicio: "Ejecutivo — MANUEL LOPEZ VS BERNARDINO TINTE Y PETRONA SORIA DE TINTE, Expte Número 30 425/65" Comisión c/comprador Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
IMPORTE \$ 1620 — e) 6 al 21-4-1966

Nº 23195 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — COMBINADO "PHILCO" — SIN BASE

El día 22 de abril pxmo a las 17 horas, en mi escritorio. Caseros 987 — Salta, Remataré, SIN BASE. Un combinado de pie marca "Philco" con cambiador automático, en buen estado, el que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sr. Dari Lazcano, domiciliada en Alvarado Nº 322 — Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2a Nominación C y C, en juicio: "Ejecutivo — CLINICA CORDOBA S A VS DARI LAZCANO, Expte Nº 37 102.65". Comisión c/comprador — Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
IMPORTE: \$ 900.— e) 6 y 11-4-66

Nº 23187 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
— Judicial — Automóvil "Ford-Wetrke" —
— SIN BASE —

El día 25 de abril pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Salta, Remataré, Sin Base. Un automóvil marca "Ford-Wetrke" A. G. Koln, tipo G. 4BAL, modelo 1956, motor Nº 228.732, al que le faltan algunas piezas, el que se encuentra en poder del depositario judicial señor Carmelo Cuba, domiciliado en Pasaje Gertrudis de Cornejo Nº 369, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena: señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Luis Mauri vs. Sucesión del Dr. Rufino Fernández, Expte. Nº 15.104/66".— Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Imp. \$ 1.500.— e) 5 y 6-4-66

Nº 23186 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— Judicial — Inmueble en "El Bordo" —
Base \$ 1.333,32 m/n.

El día 5 de mayo pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Salta, Remataré, con Base de \$ 1.333,32 m/n., el inmueble ubicado en calle General Güemes, designado como lote Nº 10, manzana 21 del plano Nº 328. Mide 10 mts. de frente por 39.71 mts. de fondo. Limita: Norte, prop. de Da. María F. E. J. Solá de Figueroa Aráoz y Otros; Al Sud, calle General Güemes; Al Este, lotes 5, 6 y 9 y al Oeste, lote Nº 11, según título registrado al folio 241, asiento 1 del libro 21 de R. I. de General Güemes. Catastro Nº 3506, Manzana 21, Parcela 10. Valor fiscal \$ 2.000. En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C y C., en juicio: "Ejecución de Sentencia Aurelio Medina vs. Severo Carrión, Expte. Nº 15.401/65".— Comisión cargo comprador.— Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 5 días en Foro Salteño y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Imp. \$ 1.500.— e) 5 al 20—4—66.

Nº 23185 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— Judicial — Camioneta "Chevrolet" —
— SIN BASE —

El día 28 de abril pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Salta, Remataré, Sin Base, Una camioneta marca "Chevrolet", modelo 1961, motor Nº TD—232760908, chapa Nº 008, de Chicoana, la que se encuentra en poder del depositario judicial señor J. Daniel Laguna, domiciliado en el Pueblo de Chicoana, esta Provincia, donde puede revisarse.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Amado Luis Abadía vs. J. Daniel Laguna, Expte. Nº 14.236/65".— Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Imp. \$ 1.500.— e) 5 y 6—4—66.

Nº 23184 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— Judicial — Motocicleta "Zanella" —

El día 27 de abril pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Salta, Remataré, con Base de \$ 83.440.— m/n., Una motocicleta marca "Zanella" de 125 cc., motor y cuadro Nº Z. 125—11.181, chapa patente Nº 6135 año 65 de Salta, la que se encuentra en poder del señor Francisco Nicolás Guzmán, domiciliado en Zuviría 201, Ciudad, donde puede revisarse.— Nota: En caso de no haber postores por la Base a los 15 minutos se rematará, Sin Base.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — Moto Salta S. R. L vs. Leocadio Herrera Vargas, Expte. Nº 36.246/64". Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión cargo comprador.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Imp. \$ 900.— e) 5 al 11—4—66.

Nº 23183

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL ESTANCIERA "IKA"

El día 29 de abril pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio, Caseros 987, SALTA, REMATARE, con BASE de \$ 200.000 m/n. Una estancia marca "IKA", modelo 1960, motor Nº 606046884, serie 03111—07331, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alberto Heguy, domiciliado en Avda. San Martín Nº 1026, Ciudad, donde puede revisarse. NOTA:

En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos, se rematará SIN BASE. En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — DELINA HEGUY vs. ESTHER RAMOS DE LIENDRO, expte. Nº 50.000/66". Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe \$ 1.500 e) 5 al 11/4/66

Nº 23171

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
— JUDICIAL —
HELADERA COMERCIAL "SIAM"

El 11 de Mayo de 1966, a hs 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una heladera comercial nueva marca "SIAM", mod. T—22, cte alternada, dos puertas, gabinete Nº 123, equipo Nº 106, la que quede revisarse en Zuviría 100. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión ego comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente con diez de anticipación a la fecha de la subasta. Ordena Sr Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., en juicio: "LERMA S.R.L vs PASTORE, Ortiz Marcelo — Ejecución Prendaria".
Importe \$ 900.— e) 4 al 6/4/66

Nº 23170

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
— JUDICIAL —
HELADERA MARCA "SIAM"

El 11 de Mayo de 1966, a hs 16,30 en Sarmiento 548, ciudad, remataré SIN BASE, una heladera marca "SIAM", mod. 100, gabinete Nº 172839, equipo Nº 1255108, en funcionamiento, la que puede ser revisada en Zuviría 100, Ciudad. En el acto 30% seña a cta. precio Comisión ego comprador. Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., en juicio: "LERMA S.R.L vs. ANAGNOSTOPULOS, Constantino — Ejecución Prendaria".
Importe \$ 900.— e) 4 al 6/4/66

Nº 23163 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

INMUEBLE — BASE: \$ 1.100.000.— m/n.
El día 4 de Mayo de 1966 a horas 18 en el escritorio de Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, Remataré con la Base de Un Millón Cien Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 1.100.000 m/n.), el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, en la esquina Nor-Este de la intersección de las calles Pueyrredón y O'Higgins, tuya numeración corresponde de 1202 al 1206 de la calle Pueyrredón y del 296 al 298 de la calle O'Higgins, con la extensión y límites que dan sus títulos inscriptos a folio 300, asiento 2 del Libro 68 de R. I. de la Capital.— Catastro Nº 15.292, sección B, manzana 22b, parcela 13, plano nº 2220.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. de 4ª Nominación en autos "Peral, Antonio vs. Monteagudo, María Dolores Gramajo de — Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 33.818/65.— Seña: 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Edictos: 10 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".— Comisión de arancel a cargo del comprador.

ARTURO SALVATIERRA
Imp. 1 500.— e) 4 al 19—4—66.

Nº 23152 — Por: ERNESTO V. SOLA — Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Inmueble en Esta Ciudad

El día 4 de mayo de 1966, a horas 17.30, en mi escritorio de Santiago del Estero 655, ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ª Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "Bruzzo María Matilde vs. Serrano Jcsé Raúl", Expte. Nº 34.246/65. Remataré con Base de Trescientos Catorce Mil Veintiseis Pesos

Moneda Nacional (\$ 314.026.— m/n.), los Derechos y Acciones que le corresponden al demandado sobre un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Rioja Nº 732 al 756 entre las calles Florida e Ituzaingó, y que le corresponde al demandado en condominio con María del Milagro Serrano de Arcuri por título inscripto a folio 15, asiento 1 del libro 267 de R. I. Capital, Catastro Nº 48 — Sec. E, manzana 50, Parcela 19.— Seña: 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y 5 días en El Economista y El Intransigente.— Salta, 30 de marzo de 1966.— Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléfono Nº 17260
ERNESTO V. SOLA

Imp. \$ 1.500.— e) 1º al 18—4—66.

Nº 23124 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA
EN LA CIUDAD DE TARTAGAL
JUDICIAL — UNA CASA Y TERRENO
BASE \$ 40.000.— m/n.

El día 18 de abril de 1966 a horas 11 en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, remataré con la base de CUARENTA MIL PESOS moneda nacional o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal, una casa y terreno de que comparezca a estar a derecho. Se transpertenencia del ejecutado ubicada en la ciudad de Tartagal con frente a la calle 9 de Julio entre Aráoz y Gorriti, que tiene 14 mts. de frente por 48 mts de fondo o sean 672 mts.2., y colinda: Norte calle 9 de Julio; Sud fondos lote 12; Este, lote 16 y Oeste lote 14. TITULOS inscriptos al folio 304 Nº 2 del libro 14 R. I. de San Martín, individualizada como parcela 15, manzana 97, catastro 85 En el acto el 30 %, saldo al aprobarse la subasta.— Por este edicto citase a los embargantes C. Adriazolo y Juan Andreaa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ordenarse la cancelación de sus embargos si no comparecieron hasta el momento de suscribirse la escritura de venta del inmueble ORDENA: Sr. Juez 1ª Inst Civ. y Com. Dist. Judicial del Norte, en autos: ROMERO, CELSO RICARDO vs. PEREZ, JUAN CARLOS — EJECUTIVO — Expte. Nº 3232/62.— Comisión 5% cargo del comprador.— Edictos: Diez días en Boletín Oficial y El Intransigente.
Importe \$ 1.500 e) 31/3 al 15/4/66

Nº 23096 Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL

Valioso Inmueble en esta Ciudad
Base \$ 640.000

El día 26 de abril pmo. a las 17 hs, en mi escritorio: Caseros 987 Salta, Remat. c/Base de \$ 640.000 %el inmueble ubicado en calle Lerma Nº 160 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerdo su título registrado al folio 142 asiento 4 del Libro 3 de R. I. Capital.— Catastro Nº 7291 — Valor fiscal \$ 149.000 m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 3ra Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo LUIS BELTRAN OLIVER vs JOSEFA O. GIU SEPPA OIENE Vda. DE RUSSO, Expte. Nº 25 199/62"— Comisión c/comprador.— Edictos por 10 días en Boletín Oficial, y 5 días en Foro Salteño y El Intransigente.—

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe \$ 1 500.— e) 29 — 3 al 13—4—66

Nº 23080 — POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El día 29 de abril de 1966 a horas 11, en el hall del Banco Provincial de Salta, sito en calle España Nº 625, planta alta, por Disposición señor Juez en lo C. y C. de 5ª Nominación en autos: Ejecutivo "Banco Provincial de Salta vs. Mamani Catalino y Mamani Isabel Sarmiento de", Expte. Nº 9875/63.— Remataré con Base de Nueve Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 9.400.— m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la

calle Bolívar N° 799 esquina Alsina, designado como lote 6, manzana 1 del plano archivado bajo el N° 417, que le corresponde a Dña. Isabel Sarmiento de Mamani, según título registrado a folio 322, asiento 3 del libro 82 R. I. Capital, Catastro N° 12.941.— Señal: 30 ojo a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta.— Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente — Salta, 23 de marzo de 1966.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público, Teléfono 17260. Imp. \$ 1.500.— e) 28—3 al 12—4—66.

N° 23060 Por: ENESTO V SOLA JUDICIAL
 ..Muebles Varios y Un Inmueble en Villa Campo Quijano
 . El día 12 de Abril de 1966 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero N° 655 ciudad, Remataré sin base los siguientes bienes: Un reloj de pared: Una máquina de coser "SINGER" de 5 cajones, Un ropero de madera, Dos sillas esterillas, Dos colchones, Una cómoda de madera cajapa de marmol quebrada, Un catre de hierro, Un colchón, Cuatro bancas, Una silla de paja; Acto seguido remataré un inmueble ubicado en la localidad de Campo Quijano con frente a la calle Fernandez Borcheddt (Hoy 9 de Julio) con una extensión de 20 metros de frente por cincuenta de fondo; con los siguientes límites: Norte lote 153 y parte del 206 Sud: calle Fernandez Borcheddt (Hoy 9 de Julio) Este: parte del lote 205 de propiedad de Doña Amalia U de Juanovien y Oeste: lote 139; Que a folio 3 asiento 2 del Libro G de Títulos de Rosario de Lerma consta la inscripción de dominio a favor de Florentina Plaza de Cárdenas, sobre un inmueble ubicado en Villa Quijano Departamento de Rosario de Lerma, lote N° 140 y parte del lote N° 205, manzana S; BASE: DOS CIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/N. (208.734.— m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. SEÑA: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. SALDO: a su aprobación judicial. Ordena Sr. Juez de 2da. Nominación en lo C. y C. en autos SUCESORIO DE CARDENAS FLORENTINA PLAZA de 6 PLAZA FLORENTINA" Expte. N° 34.624/64. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista y 1 día en El Intransigente. Salta, 23 de marzo de 1966. ENESTO V SOLA — Martillero Público — Teléfono 17260. Importe \$ 1.500.— e) 25 — 3 — al 11—4—66

CITACIONES A JUICIO

N° 23205 — EDICTO:
 RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza a doña FILOMENA MARTINEZ, por 9 días para que conteste la demanda que por pérdida de la Patria Potestad, le tienen iniciada doña ENCARNACION HERRERA DE TOLEDO y EVA HERRERA DE ROJAS, por Expte N° 34 581/65 bajo apercibimiento de nombrársele defensor que la represente en juicio.
 Manuel Mogro Moreno — Secretario
 Importe \$ 900.— e) 6 al 21/4/66

N° 23198 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, en los autos "TERAN, Humberto Ricardo — Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. N° 33.972/65, cita y emplaza al señor HUMBERTO RICARDO TERAN para que comparezca a estar a derecho, por el término de seis meses, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial
 SALTA, Marzo 29 de 1966
 Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
 Importe: \$ 280.— e) 6/4/66

N° 23182 EDICTO CITATORIO
 RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en los autos: "PEDRO LUILIO HEREDIA — ADOPCION DE LA MENOR TOMASA DIAZ" — Expte. N° 34.994/66, cita y emplaza a doña Eleodora Ramona Díaz, para que comparezca a estar a derecho. Se transcribe el auto que dispone dicha medida: "Salta, 22 de marzo de 1966. Por presentado, por parte y, por constituido domicilio. Por iniciada acción de adopción de la menor Tomasa Díaz, córrase traslado a la madre de la misma por nueve días, y por edictos, atento al desconocimiento de su domicilio, que se publicaran por diez días en el Boletín Oficial y otro diario que se proponga al efecto, bajo apercibimiento de designársele Defensor que la represente en el juicio. Dése intervenciones al Ministerio de Menores. Para notificaciones Lunes miércoles y viernes. Rafael Angel Figueroa, Juez"
 Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario
 Importe \$ 900 — e) 5 al 20—4—66

**N° 23104 — El Juez de 1ra Inst. C. y C de 5ta Nom en autos N° 14 708/65 Saka, Badit, vs. Ortiz, Ramón Dante, ordinario, nulidad de contrato, cita por edictos que se publicaran por diez días en los diarios Boletín Oficial y por cinco días en el intransigente y en El Economista (art 90 del C. de P. C. y C.), a don Ramón Dante Ortiz, Petrone Ibañez de Márquez y Cirilo Márquez Miranda para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en dichos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor al Oficial, de oficio.
 SALTA, Marzo 3 de 1966.
 Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
 Importe. \$ 900. — e) 29/3 al 13/4/66**

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 23151 — Convocatoria a Acreedores.—
 Edicto El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Remundín comunica a acreedores en convocatoria de acreedores "Morata y Castillo" Sociedad Colectiva, Expte N° 31.789/65, que ha señalado nueva audiencia día 20 de abril próximo, horas 9 para verificación y graduación de créditos.— Salta, marzo 28 de 1966.— Dr. Alberto Medrano Ortiz, Secretario.
 Imp. \$ 900.— e) 1º al 11—4—66.

DESLINDE MENS. Y AMOJONAM.

N° 23092 — Deslinde, Mensura y Amojonamiento, MILDA ALICIA VARGAS, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por diez días a los colindantes e interesados en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento (Expte N° 6145/66) promovido por doña Blanca Lucía Eduviges Mónico de Mónico sobre la finca rural "San Luis", ubicada en el partido de San Luis del departamento de Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta, con extensión, más o menos, de 3 700 hectáreas y comp endida dentro de los siguientes límites: al Norte, finca "Corral Viejo" de sucesores de don Abel E Mónico; al Sud, finca "Aragón" de sucesores de don Wenceslao Saravia, al Este, finca "Cándor" o "Laguna" Negra de sucesores de don Juan Mónico, y "La Costosa" de sucesores de don Héctor L Mónico, y al Oeste, finca "Ojito" de los señores Janikel Herz Epsztein, Dolores Godoy, Bernadt Elliot y Dhán Singh; catastro 592 — La operación será practicada por el perito propuesto agrimensor don Alfredo Chiercotti. La presente citación se hace bajo apercibimiento de ley.
 METAN, Marzo 23 de 1966
 Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Pasero
 Secretaria
 Importe: \$ 1.800.— e) 29/3 al 13/4/66

CONCURSO CIVIL

N° 23172 — Verificación de Créditos, Amado Salemón y Otros — Concurso Civil
 Salta, 29 de Marzo de 1966. A los mismos fines decretados a fs. 117, señalándose la audiencia del día 30 de Mayo del corriente año en curso, a las 9 horas, para tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días en el Boletín Oficial y otro diario que al efecto se proponga, bajo apercibimiento para los acreedores que no asistan a la Junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones, que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.— Fdo: Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez.
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
 Imp. \$ 900 — e) 4 al 19—4—66.

**N° 23129 — El doctor Ricardo Amerisse, Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, de Quinta Nominación, hace saber a los acreedores del Concurso Civil de Amado Sagarnaga lo dispuesto por Art 717 C de Proc. que está depositado por 15 días en la Oficina del estado de graduación de créditos presentado por el Síndico Edictos 5 días Boletín Oficial.
 SALTA, Marzo 23 de 1966.
 Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
 Importe \$ 900.— e) 31/3 al 6/4/66**

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 23200 — CASA DIOLI — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONTRATO SOCIAL
 En la localidad de Cafayate, Capital del Departamento del mismo nombre de esta Provincia de Salta, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Francisco Fermín Dioli, argentino, comerciante, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Natividad Dolores Vargas, L. E. N° 3 879 340, Rogelio Jesús Dioli, soltero, empleado, mayor de edad, L. E. N° 7.244.516, Franklin Francisco Dioli, soltero, empleado, mayor de edad, L. E. N° 7 254 304; Juan Antonio Dioli, argentino, soltero, mayor de edad, L. E. N° 8.166.621; María Ester Dioli de Morales, argentina, casada, mayor de edad, L. C. N° 2.977.890, de profesión maestra, todos con domicilio en la calle San Martín N° 81 de Cafayate, Justina Vercellino de Dioli, viuda, mayor de edad, de profesión quehaceres domésticos, L. C. N° 1.951.181; Nancy Mavel Dioli, soltera, maestra, mayor de edad, L. C. N° 3.593.862; Palmira Sixta Dioli, soltera, mayor de edad, maestra, L. C. N° 6. 344.220; Josefina Enriqueta Dioli, soltera, mayor de edad, C. I. N° 133.665; Juan Pedro Dioli, soltero, argentino, geólogo, L. E. N° 3.905.569, todos argentinos y estos últimos fijando domicilio en la calle Rivadavia 165 de Cafayate, formalizan el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las cláusulas que se detallan a continuación y de acuerdo con las prescripciones de la Ley 11.645:
ARTICULO 1º — PERSONERIA: El señor Juan Pedro Dioli concurre en este acto por sí y en representación de su madrastra señora Justina V. de Dioli y hermanas señoritas Nancy Mavel, Palmira Sixta y Josefina Enriqueta, de acuerdo con el poder que se acompaña inscripto en el Registro de Mandatos al folio 164/165, asiento 86 con fecha once de enero de 1966, libro 115, Registro de Mandatos — En este acto también se aclara que el saldo acreedor que le corresponde como heredera de la Sucesión de su padre don José Antonio Dioli, la señorita Justina Julieta Dioli, que también suscribe el presente, lo deja acreditado en una cuenta Depósito dentro de la Sociedad y devengará un interés bancario ajustable todos los ejercicios, de común acuerdo con las

autoridades de la sociedad.— La tasa de interés y sus variaciones anuales serán fijadas por acta registrada en el libro respectivo.

La señorita Julheta Dioli podrá retirar su capital en el momento que lo desee, pero con la obligación de dar aviso mediante telegrama colacionado de por lo menos sesenta días.— La Sociedad tiene la obligación de proceder a su devolución abonando, al cumplimiento de los 60 días por lo menos, el cincuenta por ciento de su importe.— El saldo se abonará dentro de los 90 días subsiguientes devengando el mismo interés que había venido ganando.

Los intereses se liquidarán cada fin de ejercicio contable o sean cada 12 meses, acreditándose en una cuenta Especial.— En esta misma cuenta se debitarán los retiros que pudiera tener, sea en dinero o mercaderías.— El saldo definitivo, sea deudor o acreedor, se cancelará por la cuenta Depósito.

ARTICULO 2º — OBJETO: Los socios nombrados constituyen desde el 1º de noviembre de 1965 una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto la compra-venta de mercaderías y frutos del país, artículos de almacén, tienda, zapatería, sombrería, tejidos, ropería, ferretería, materiales de construcción, juguetería, plásticos, comisiones y consignaciones.

ARTICULO 3º — NOMBRE Y DOMICILIO. La Sociedad de referencia girará bajo la Razón Social de Casa DIOLI Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá domicilio legal en la calle San Martín s/nº de esta localidad de Cafayate, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país y del extranjero.

ARTICULO 4º — DURACION: La Sociedad tendrá una duración de cinco (5) años a partir del 1º de noviembre de 1965 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato pudiendo prorrogarse automáticamente por otro período de cinco años más, con la sola mención en acta por las partes, de esta prórroga.

ARTICULO 5º — CAPITAL SOCIAL: El Capital Social está constituido por la suma de m\$.n. 3.271.000.— (Tres Millones Doscientos Setenta y Un Mil Pesos Moneda Nacional), dividido en 3.271 cuotas de \$ 1.000.— cada una, que los socios suscriben y aportan en la siguiente proporción, aportes estos que figuran detallados en el Inventario y Balance General que se acompaña y que forma parte de este contrato certificados por el Contador Público Nacional señor Alberto P. Boggione, matrícula N° 59, Corte de Justicia, de donde surge que la Sociedad tiene un Activo de m\$.n. 8.910.324.32 (Ocho Millones Novecientos Diez Mil Trescientos Veinticuatro Pesos con 32/100 Moneda Nacional), constituido por Muebles y Utiles, Mercaderías, Cuentas a cobrar, etc, y un Pasivo de \$ 5.639.324.32 m\$.n. (Cinco Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Veinticuatro Pesos con 32/100 Moneda Nacional), de donde surge un patrimonio líquido de \$ 3.271.000.— m\$.n. (Tres Millones Doscientos Setenta y Un Mil Pesos Moneda Nacional).— El aporte de cada socio es el siguiente:

Socio Francisco Fermín Dioli, 1.459 cuotas de \$ 1.000 — cju \$ 1.459.000.—; Socia señora Justina Vercellino de Dioli, 569 cuotas de \$ 1.000.— c.u. \$ 569.000.—; Socia Nancy Mavel Dioli, 64 cuotas de \$ 1.000.— cju. \$ 64.000.—; Socia Palmira Sixta Dioli, 64 cuotas de \$ 1.000 — cju. \$ 64.000 —; Socia Josefina Enriqueta Dioli, 64 cuotas de \$ 1.000.— cju. \$ 64.000.—, y Juan Pedro Dioli, 251 cuotas de \$ 1.000.— cju. \$ 251.000.—; Rogelio Jesús Dioli, 200 cuotas de \$ 1.000.— cju. \$ 200.000.—; Franklin Dioli, 200 cuotas de \$ 1.000.— cju. \$ 200.000.—; Juan Antonio Dioli, 300 cuotas de \$ 1.000.— cju. \$ 300.000.—; María Esther Dioli de Morales, 100 cuotas de \$ 1.000.— cju \$ 100.000.—; En total tres mil doscientos setenta y un cuotas de \$ 1.000.— cada una \$ 3.271.000.— Tres Millones Doscientos Setenta y Un Mil Pesos Moneda Nacional.

ARTICULO 6º — DIRECCION Y ADMINISTRACION: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por cuatro socios designados gerentes con los deberes, derechos y responsabilidades que le competen, a los siguientes: Rogelio Jesús Dioli, Franklin Francisco Dioli, y Juan Pedro Dioli.— El Sr. Francisco Fermín Dioli, es designado Asesor General de la Empresa, no teniendo la obligación de cumplir horario ni dedicarse con exclusividad a los negocios sociales, disposición que existe, en cambio, para los tres gerentes.

Queda comprendido el mandato, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: Realizar toda clase de operaciones bancarias con las sucursales locales o casas matrices o centrales de Bancos del país o extranjeros, obtener préstamos comunes a sola firma, hipotecarios, o prendarios, con o sin aval, etc.; resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales, hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la Administración, adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, con prenda, hipotecas o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y formas de pagos de las operaciones, tomar o dar posesión de los bienes materia de los actos y contratos, constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente de los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad, girar sobre dichos fondos, cheques y todo otro género de libranzas, girar en descubierto hasta la suma permitida por los Bancos, tomar dinero prestado a interés conveniendo las formas de pagos y los tipos de intereses; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, gros, vales, cheques, u otras obligaciones o documentos de crédito, público o privado, con y sin garantía hipotecaria o personal, nombrar y despedir empleados fijando sus sueldos y remuneraciones, hacer, aceptar o impugnar con signaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; constituir y aceptar hipotecas u otros derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos, cancelarlos total o parcialmente, cobrar, percibir y dar recibos o cartas de pago; conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y limitarlos y revocarlos y formular protestos y protestas; efectuar negocios de importaciones y exportaciones, comisiones, consignaciones y representaciones, hacer toda clase de operaciones civiles y comerciales; industriales y financieras que directa o indirectamente se relacionen con los negocios sociales; formular declaraciones juradas, manifestaciones de bienes y otras exposiciones antes las reparticiones públicas Nacionales, Provinciales o Municipales; abrir cuentas corrientes y clausurarlas, endosar, firmar conocimientos, certificados, guías, cartas de portes, y toda clase de documentos; y aceptar adjudicaciones de bienes y donaciones en pago y cesiones de créditos; celebrar contrato de locaciones en el carácter de locador y locatario; comparecer en juicio ante tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados con facultad para declinar o prorrogar jurisdicciones; promover o con testar demanda; poner o absolver posiciones y producir todo género de prueba e informaciones, comprometer en árbitros arbitradores; transigir, renunciar a los derechos de apelar y prescripciones adquiridas; otorgar y firmar todas las escrituras públicas o instrumentos privados que sean menester para la ejecución de los actos enumerados a los relacionados con la administración social, siendo su enumeración simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo en consecuencia realizar cualquier acto, gestión, operación o negocio que considere conveniente para la Sociedad.

ARTICULO 7º — CIERRE DE EJERCICIO: Anualmente el día 31 de octubre, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales.— El Balance se considerará aprobado si no se formulase observación algu-

na dentro de los treinta (30) días de puesto a consideración de los socios.— Al fin de dicho plazo se debe labrar un acta en el libro respectivo de conformidad de los resultados del Balance, su distribución de utilidades y/o pérdidas, etc.— Los socios tendrán el más amplio derecho de examinar y/o fiscalizar las operaciones sociales.

ARTICULO 8º — RESERVAS: Antes de la distribución de utilidades de cada ejercicio, se debe separar sobre éstas, un cinco (5 o/o) para constituir un Fondo de Reserva Legal y, además, otro cinco (5 o/o) para constituir una Reserva de Previsión.— También anualmente se constituirá una Reserva para cubrir Indemnizaciones por Despidos establecido por la Ley 11.729.

ARTICULO 9º — DISTRIBUCION DE UTILIDADES: Las utilidades y/o pérdidas que arrojen los balances anuales, previa la creación de las Reservas previstas en el caso anterior, se distribuirá en la siguiente forma: 30 o/o para ser distribuida en partes iguales entre los gerentes señores Rogelio, Franklin y Juan Pedro Dioli, para compensar el trabajo personal y la dedicación exclusiva y permanente de los socios dentro de la empresa.— En consecuencia deberán dedicar los nombrados todos sus afares, esfuerzos, sacrificios y tiempo a atender los negocios sociales.

El 70 o/o restante en proporción a los Capitales Aportados e Integrados por cada socio.

ARTICULO 10º — CESACION DEL MANDATO DE LOS SOCIOS GERENTES: Por mayoría de votos y en reunión especial de la totalidad de los socios de la empresa, se podrá revocar el mandato a los socios designados gerentes cuando el mal desempeño de sus gestiones, lo justifiquen debidamente a juicio de la sociedad.— Esta revocación del mandato debe ser inscripta en el Registro Público de Comercio y publicado en el Boletín Oficial.

ARTICULO 11º — CESION DE CUOTAS SOCIALES: El socio que desee vender o ceder todas o parte de sus cuotas sociales que le correspondan dentro de la Sociedad, tiene la obligación de ofrecerle a los otros socios y en caso de negativa recién podrá venderlo a un tercero, previa conformidad de los socios restantes.— El pago del Capital, saldo acreedor de las cuentas particulares o cualquier acreencia que tenga el socio saliente dentro de la sociedad, se le abonará en la siguiente forma: En el acto el 30 o/o y el saldo en 6 cuotas mensuales iguales, aplicándose un interés no inferior al bancario que se aplica al descuento de documentos.— Si la situación financiera de la sociedad lo permite este plazo podrá aumentarse o rebajarse.

ARTICULO 12º — LIQUIDACION: En caso de liquidación por cualquier causa de la sociedad ésta será practicada por los tres socios gerentes que tienen una participación del 30 o/o de las utilidades según se establece en el Art. 9º.— Una vez pagado el Pasivo y reintegrado el Capital, reservas, utilidades o saldos acreedores en cuentas particulares o cuentas corrientes a sus interesados, el excedente, si lo hubiere, se distribuirá en proporción a sus capitales integrados.

ARTICULO 13 — FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD LEGAL: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro con los herederos del socio fallecido o entrará en liquidación según lo resuelva la mayoría, con la intervención de los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar personería.

ARTICULO 14º — USO DE FIRMA SOCIAL: En todos los casos el uso de la firma social ante instituciones bancarias, Reparticiones del Estado o que se inter venga en actos o contratos que obliguen a la Sociedad, ésta será representada: Por los socios Gerentes: Sr. Juan Pedro Dioli, siempre en forma conjunta con el socio Rogelio Dioli y en ausencia de éste por el socio Gerente Franklin Dioli.

ARTICULO 15º — ORIGENES DEL CAPITAL SOCIAL: Los capitales aportados a la

Sociedad y cuyos respectivos importes se detallan en el Balance que se acompaña a este contrato, por los señores Justina V. de Dioli, Nancy Mavel Dioli, Palmira Sixta Dioli, Josefina Enriqueta Dioli y Juan Pedro Dioli, tienen su origen en la herencia que les correspondió en el juicio sucesorio de don José A. Dioli, Expte. N° 6339/61 — Caratulado: Dioli, José A. — Sucesorio —, según las respectivas hijuelas. — Por su parte los capitales que aportan Rogelio Jesús Dioli, Franklin Francisco Dioli, Juan Antonio Dioli y María Esther Dioli de Morales, tienen su origen en créditos cedidos por su padre Sr. Francisco Fermín Dioli.

ARTICULO 16° — LIMITE DEL RETIRO DE UTILIDADES ANUALES: Ningún socio puede retirar en el ejercicio, la totalidad de las utilidades que le han correspondido en el ejercicio anterior, sino por una causa excepcional y debidamente comprobada y aprobado por resolución de mayoría de votos presentes. — El máximo de retiro se establece en un 50 o/o.

ARTICULO 17° — DIVERGENCIA ENTRE LOS SOCIOS: Toda divergencia que surgiere entre los socios con motivo del cumplimiento del presente contrato o a raíz de casos no previstos en el mismo, será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia, cuyos fallos serán inapelables e irrecurribles ante la Justicia.

ARTICULO 18° — EL MAYOR MONTO DE UNA CUENTA CAPITAL NO SIGNIFICA MAYORIA DE VOTOS PARA DECISIONES: El mayor monto en la cuenta capital de cualquiera de los socios, no crea derecho al mayor puntaje de votos para decidir en la empresa o en el objeto del presente contrato.

ARTICULO 19° — LOS SOCIOS GERENTES NO PODRAN COMPROMETER LA FIRMA SOCIAL: Los socios gerentes no podrán comprometer a la firma social en actos extraños a la sociedad para garantizar a terceros o para suscribir documentos a favor o complacencia, al mismo tiempo no podrán desarrollar otra actividad comercial que no sea la de la firma.

Bajo las condiciones que se especifican en los diez y nueve artículos precedentes, se obligan a su fiel cumplimiento, firmando cuatro ejemplares de un mismo tenor y efecto en fecha y lugar indicado al comienzo.

Francisco Fermín Dioli — Rogelio Jesús Dioli — Franklin F. Dioli — Justina V. de Dioli — Nancy Mavel Dioli — Palmira Sixta Dioli — Juan P. Dioli — Josefina Enriqueta Dioli — María E. Dioli de Morales — Juan Antonio Dioli.
Imp. \$ 9.984. — e) 6—4—66.

RECTIFICACION DE SOCIEDAD

N° 23197 — PRIMER TESTIMONIO ESCRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina a los un días de Abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí RAUL JOSE GOYTIA, Escribano titular del Registro veintitrés comparecen don MANUEL WILFREDO COTIGNOLA, argentino, casado, don LUIS OSCAR BUSTOS, argentino, casado, don RAFAEL EUGENIO GOR, argentino, casado, don CARLOS JUSTO SOTOMAYOR, argentino, casado y don ALBERTO PEDRO BOGGIONE, argentino, casado, todos los comparecientes, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, capaces y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren en nombre y representación de "VISION" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, en sus carácter de Presidente Vicepresidente Secretario, Vocal y Síndico, respectivamente, acreditando la existencia de la Sociedad y los cargos invocados con los Estatutos Sociales y Acta de Elección de autoridades que corre de el folio doscientos veintitrés al doscientos cuarenta y dos de este Protocolo a mi cargo, correspondiente al año en curso, e inscripta en

el Registro Público de Comercio, a folio noventa y nueve, asiento cinco mil cuatrocientos ochenta y uno del libro treinta y dos de Contratos Sociales — Y los comparecientes, dicen: Que vienen a RECTIFICAR el artículo tercero del Título "Constitución de Sociedad Emisión, suscripción e Integración de Acciones de la escritura número ochenta y ocho autorizada por el suscrito Escribano el día ocho de Marzo del corriente año, de protocolización de los Estatutos Sociales de la Razon Social "Vision Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", dejándose establecido que hubo un error al pasar el acta la certificación y verificación de los bienes activos aportados a la Sociedad por el señor Manuel Wilfredo Cotignola, omitiéndose en esta algunos bienes y dando valores inexistentes a concesiones El señor Manuel Wilfredo Cotignola integra nueve mil acciones que suscribe aportando a la Sociedad, a) Un terreno ubicado en esta ciudad de Salta sobre el camino a Tucumán, con una extensión de cuatro mil quinientos metros cuadrados con noventa y un decímetros cuadrados, que responde a la siguiente nomenclatura catastral Sección "C" Manzana trece, parcela uno Parida trece mil trescientos treinta y cinco, con título inscripto al folio noventa y tres, asientos uno, dos y tres del libro trescientos cincuenta y tres de Registro de Inmuebles de la Capital, se avalúa, a razón de un mil quinientos pesos el metro cuadrado, en la suma de seis millones setecientos cincuenta mil pesos nacionales, b) la concesión de Beca de Expendio otorgada por la Dirección Nacional de Energía y Combustibles según Resolución N° D N E C C A. 196.65, c) Implementos. Un arca de lavado FIPAT M—2700 que se avalúa en la suma de quinientos mil pesos nacionales, d) Un Conjunto de maquinaria y útiles que al igual que los bienes anteriores se detallan instrumento separado que se agrega a la presente acta, firmando por los suscriptores y certificados por Contador Público Nacional, conjuntamente el mismo que se avalúa en la suma de dos millones doscientos veinticinco mil pesos nacionales Excediendo en cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos nacionales el valor de los bienes aprobados por el señor Cotignola con respecto al importe de las acciones por él suscriptas, se acredita dicho excedente a su favor en cuenta corriente a cargo de la sociedad — Léida y ratificada la firma de conformidad los comparecientes por ante mí que doy fe

Está redactada en dos selados notariales números ciento noventa y cinco mil setecientos treinta y siete y ciento noventa y cinco mil setecientos treinta y ocho y sigue a la número anterior que tenía al folio quinientos ochenta y cinco MANUEL WILFREDO COTIGNOLA — LUIS OSCAR BUSTOS — RAFAEL EUGENIO GOR — CARLOS JUSTO SOTOMAYOR — ALBERTO PEDRO BOGGIONE. — Ante mí J R GOYTIA, Escribano hay un sello CONCUERDA con la escritura original doy fe. Para "Vision Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", expido el presente testimonio que firmo y sello en lugar y fecha de su otorgamiento

RAUL JOSE GOYTIA
Escribano Público
SALTA

Importe: \$ 2.920 — e) 6/4/66

DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 23166 — DISOLUCION DE SOCIEDAD.

A los fines legales consiguientes se hace saber que se tramita la disolución de la Sociedad de hecho "Manuel Gil y Hermano", con domicilio en calle Caseros esquina República de Siria, de esta ciudad, que explotaba el ramo de 'Almacén'. — Dicha sociedad está constituida por los señores Manuel Gil, domiciliado en calle Caseros 1810 y Antonio Gil con domicilio en Caseros 1810 de esta ciudad, quedando el nombrado en primer término a cargo del activo y pasivo social. — Las oposiciones deberán dirigirse a la Escribana Gabriela M. de

Díaz, Caseros 1155, Ciudad.
GABRIELA M. DE DIAZ, Escribana
Imp. \$ 900. — e) 4 al 12—4—66.

VENTA DE NEGOCIO:

N° 23146
AVISO. — Mario Alfarano, domiciliado en Mire 1032 de esta ciudad, compra el negocio de bar, heladería, masitería y anexos de "Aré Hnos. S.R.L.", instalado en Alberdi 44 de esta ciudad, tomando a su cargo el pasivo denunciado. Para oposiciones, dirigirse al Dr. Víctor Museli, calle Zuviría 490 de esta ciudad. Importe \$ 900, — e) 1° al 11/4/66

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

N° 23206 — Sociedad de Ayuda Mutua del Personal Ferroviario — Salta
— Convocatoria —
SALTA, Abril de 1966

Señor Consocio:
De acuerdo a lo prescripto en el Art 46° de los Estatutos Sociales, se cita a Ud a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 del presente mes en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle Necochea N° 725 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA
(De Horas 10 a 18)

- 1°) Elección mediante votación secreta de las autoridades que se consignan más abajo.
Presidente
Secretario
Secretario de Actas
Tesorero
Vocal 1°
Vocal 3°
Vocal 5°
Vocal Suplente 2°
Vocal Suplente 3° (2 años)
Vocal Suplente 4°
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al XI Ejercicio año 1965.
- 3°) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de la presente Asamblea
- 4°) Proclamación de las autoridades electas
Alejandro Emilio Sabelli
Presidente
José Martín López
Secretario

Importe: \$ 732 — e) 6/4/66

N° 23202 HORIZONTES S.A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial — Capital Autorizado 250 000 000
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1966

De conformidad con lo dispuesto por el art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de 1966, en nuestro local de calle Zuviría N° 20, de esta Ciudad, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Cuadros anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al SEPTIMO EJERCICIO cerrado el 31 de Diciembre de 1965
- 3°) Distribución de utilidades
- 4°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año, Remuneración del Síndico Titular para el período entrante.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE El Art 37 de nuestros Estatutos establece: "Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, Zuzurria 20, ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o Certificados nominativos provisionales de acciones, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieran integrado sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

HORIZONTES S.A.F.I.C.I.

Cont. Púb. Nac. MANUEL MIGUEZ
Contador

Importe \$ 2000 — e) 6 al 23/4/66

Nº 23199 — TIRO FEDERAL DE SALTA Convocatoria a Asamblea General

El día 12 del corriente a las 20 horas en el local de la Cámara de la Producción 20 de Febrero 473, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de las Memorias correspondientes a los dos últimos ejercicios.
- 3º) Consideración de ambos balances e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Nombramiento de un socio Honorario.
- 5º) Expulsión de un asociado.
- 6º) Elección de la totalidad de los Miembros que componen la Junta Directiva.
- 7º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Art 19º — La Asamblea tendrá lugar con la asistencia de un 20 % de los socios en condiciones de constituirse, de no lograrse el quorum citado, se iniciará la Asamblea con el número que concurra, luego de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria.

TIRO FEDERAL DE SALTA

Secretaría

Importe \$ 640 — e) 6/4/66

Nº 23194 — CENTRO EMPLEADOS Y O. DE COMERCIO — FILIAL SALTA

Elección Renovación Parcial de Comisión Directiva y Asamblea Gral. Ordinaria

La Comisión Directiva dando cumplimiento al Art. 26 de los ESTATUTOS en su reunión de fecha 31 de marzo de 1966, CONVOCA al Gremio a ELECCIONES para el día 29 del Cte. mes, para elegir los siguientes cargos por terminación de mandato.

Secretario General, Tesorero, Vocales Titulares: Tercero, Cuarto y Quinto (3) por DOS AÑOS, y Cuatro Vocales Suplentes por el término de UN AÑO. El acto electo al señalarse en la Sede Social de la Institución calle España 1090 de horas OCHO A VEINTE.

En cumplimiento del Art 53 de los ESTATUTOS se CONVOCA al Gremio a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 del Cte. a horas DIEZ Y NUEVE Y QUINCE, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO. Elección del Presidente de la Asamblea y dos Secretarios
 - SEGUNDO. Elección de dos Asociados para suscribir y aprobar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma, el Secretario General y el Sub Secretario de la Institución
 - TERCERO. Memoria y Balance del Ejercicio vencido e informe de los Revisores de Cuentas.
 - CUARTO. Elección de tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes
 - QUINTO. Posesión de los cargos de los nuevos miembros de la C. Directiva que resultaron electos.
- LA ASAMBLEA dará comienzo con la mi-

tad más uno de los Asociados de Acuerdo al Art. 56 de los Estatutos, caso contrario una hora después se realizará la misma con la cantidad de Socios presentes

Adolfo D. Gaudelli
Secretario General

Importe. \$ 1000 — e) 6/4/66

Nº 23192 — COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "25 DE MAYO" LTDA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "25 de Mayo" Ltda, a realizarse en la calle Rioja N° 960, de esta Ciudad, a horas 23 del día 16 de abril de 1966 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior
- 2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Padrón de Socios e informe del Síndico por el año 1965, Distribución de Excedentes
- 3º) Informe de la Comisión encargada de redactar el Reglamento Interno de Trabajo, su consideración y aprobación Diligencias ante la Dirección Nacional de Cooperativas.
- 4º) Ratificación de la adjudicación de las unidades a los diversos equipistas y del convenio celebrado por el Consejo de Administración el día 4 de abril de 1966
- 5º) Renovación parcial del H. Consejo de Administración Elegir un (1) Secretario, Un Vocal 1º y un Vocal 3º, todos por un año
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, ambos por UN AÑO
- 7º) Elección de dos socios para firmar el acta.

Santiago Vaca

Presidente

Ernesto Cáseres

Secretario

Importe: \$ 900 — e) 6 y 11/4/66

Nº 23188

"COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A."

SEGUNDA CITACION A ASAMBLEA

GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 12 de Abril de 1966, en su local de la calle Adolfo Guemes 1251 de la Ciudad de Salta, a horas QUINCE, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos del art. 437 del Código de Comercio, por el ejercicio 1964—1965
- 2º) Elección para completar período de cinco directores titulares y tres suplentes, por renuncia de los directores: Eliseo Briones, Guillermo Schwarz, Kamal Musri, José Carullo, Romano Binda, José B. Tuñón, Adolfo Arias Linares
- 3º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por expiración de mandato en reemplazo de los señores Eugenio Romero y Luis A. Pedroza.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la asamblea (art. 23 de los estatutos). Hora de recepción de hs 15 a 18

EL DIRECTORIO

Importe \$ 900.— e) 5 al 11/4/66

Nº 23181

ASISTENCIA SOCIAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: de conformidad a lo establecido por el Art. 83º de los Estatutos de la Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica Salta, llámase a Asamblea General

Ordinaria para el día 14/4/1966, a llevarse a cabo en la sede social sita en calle 20 de Febrero N° 377 de esta Ciudad de Salta, a horas 17, para tratar lo siguiente:

- 1º) Lectura y Consideración de acta anterior.
- 2º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 3º) Consideración Memoria, Balance, Inventario General al 31/12/1965 e informe del Organo de Fiscalización
- 4º) Consideración de aportes extraordinarios inmediatos.
- 5º) Consideración cuota societaria, posibilidad de su aumento.
- 6º) Consideración de proyecto de modificación del Reglamento de la Caja Mutual
- 7º) Consideración informe de auditoria de la Empresa.
- 8º) Consideración Resolución de la C. Directiva sobre cierre de ejercicio 1964/65 y postergación fecha Asamblea.
- 9º) Designación de Delegados a Congresos de la Federación de Mutualidades del Personal de A. y E. Eléctrica.
- 10) Consideración situación socios fuera de radio urbano (campaña), sobre descuentos de la cuota mortuoria Pro-Mausoleo.
- 11) Renovación parcial de autoridades por el período 1966/1968 a saber:
 - 1 Presidente (por renuncia) por 1 año;
 - 1 Vice-Presidente (por terminación de mandato) 2 años;
 - 1 Pro-Tesorero (por terminación de mandato) 2 años;
 - 1 Pro-Secretario (por terminación de mandato) 2 años;
 - 1 Vocal Titular 1º (por renuncia) por 1 año
 - 1 Vocal Titular 2º (por separación del cargo y terminación mandato) 2 años;
 - 1 Vocal Titular 5º (por renuncia) por 1 año
 - 3 Vocales suplentes (por terminación mandato);
 Organo de Fiscalización: 2 titulares y 2 suplentes.

Art 42º — La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada en la convocatoria si no se halla presente o representada la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrido una hora, la Asamblea será válida con el número que hubiere concurrido.

SALTA, Marzo 31 de 1966.

FOR LA COMISION DIRECTIVA

Néstor R. Ceballos Secretario
Mario J. Da Forno A cargo de la Presidencia
Importe \$ 1.440 e) 5 al 13/4/66

Nº 23165 — BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A. — 2ª Citación a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el título 4º de los Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 1966, horas 17, calle Balcarce N° 66, de la ciudad de Salta,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
- 2º) Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente, por tres años.
- 3º) Elección de un Director Titular por un año, para cumplir término.
- 4º) Elección de un Director Suplente por dos años y un Director Suplente por un año, para cumplir términos.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

EL DIRECTORIO

NOTA: Las acciones deberán depositarse en la Caja del Banco hasta tres días anteriores a la Asamblea, indefectiblemente.

Habrà "quórum" cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital representado.

Banco Regional del Norte Argentino
Secretaría del Directorio — Salta

Imp. \$ 900.— e) 4 al 6—4—66.

JURISPRUDENCIA

SENTENCIAS:

Nº 23164 — **MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M. — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria — Segunda Convocatoria**

El H. Directorio de Mercurio S. A., ha resuelto convocar por segunda vez a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año, a horas 22, en General Güemes 1328, ciudad de Salta, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designar a dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio económico de la Sociedad.
- 3º) Distribución de utilidades.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las cláusulas estatutarias para concurrir a la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Salta, Marzo 31 de 1966.

ANTONIO ALFREDO MORON, Gerente
Imp. \$ 900.— e) 4 al 12-4-66.

Nº 23160 — **MAR-HEL S.A.C.I.F.I. — Alvarado 2047 — Salta — Tel. 2846 — Convocatoria**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 28 Inc. e) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Abril próximo a las nueve horas, en el local social de la calle Alvarado Nº 2047 de esta Ciudad de Salta, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informes del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965.
- 2º) Elección de los Directores y Síndicos para el nuevo período.
- 3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, Marzo 23 de 1966.

EL DIRECTORIO
MAR-HEL S.A.C.I.F.I.

Imp. \$ 900.— e) 4 al 12-4-66.

Nº 23154

"LOS PARRALES" S. A.
BALCARCE 1146 — SALTA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "Los Parrales" S. A a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta Ciudad de Salta, calle Balcarce 1146, el día 27 de Abril del año en curso a horas 20 para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965
- 2º) Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º) Elección de Directores Titulares
- 4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación

EL DIRECTORIO

Importe \$ 900 e) 1º al 11-4-66

Nº 23130 — **RAMON ESTEVE E HIJOS S.A.**
— Asamblea General Ordinaria —

De conformidad a disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas a la A-

samblea General Ordinaria, para el día 16 de Abril de 1966 a horas 9,30 en el domicilio de la Sociedad, sito en el pueblo de La Viña — Provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 4, cerrado el 31 de Diciembre de 1965, como así también el Informe del Síndico.
- 2º) Distribución de Utilidades y retribución del Directorio y Síndico de acuerdo a lo establecido en el art. 29 de los Estatutos.
- 3º) Elección del presidente del Directorio y de dos Directores Titulares, de un Director Suplente, y de un Síndico Titular y un Suplente de acuerdo a los Estatutos.
- 4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

SALTA Marzo de 1966

Martín R. Esteve

Importe. \$ 900 — e) 31/3 al 6/4/66

Nº 23126 — **BETELLA HNOS.**

— Convocatoria —

De conformidad con lo que establece el artículo 18 del Estatuto Social convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 1966 a las 18 horas en el local de la Sociedad, Del Milagro 161 Salta, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965.
- 2º) Consideración y aprobación del Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1965 e informe del Síndico.
- 3º) Elección del Síndico Titular y Suplente, según art 17 del Estatuto
- 4º) Remuneraciones al Directorio y Síndico
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

BETELLA Hermanos S.A.

Agropecuaria, Minería, Industrial, Comercial
Inmobiliaria

Importe \$ 900 — e) 31/3 al 6/4/66

Nº 23122 — **Viuñales, Royo Palacio & Compañía S.A.C.I.F.I.F.A.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 1966, a horas 11 en la sede social, calle Bartolomé Mitre 292, de la Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Undécimo Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 1965
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos señores accionistas, para suscribir el Acta de la Asamblea

Se previene que, para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión

Por el Directorio
MIGUEL VIÑALES
Presidente

Importe: \$ 900.— e) 31/3 al 6/4/66

Nº 23208 — **CARGO** — Escrito presentado en una secretaría distinta. Efecto

El cargo puesto por un secretario produce los efectos inherentes al mismo, aunque no sea el del juzgado de radicación del juicio, si la presentación efectuóse por error.

CJ— Sala 3ra. — Salta, junio 14—1965
686 "Insaurrealde, Amancio Estanislao vs. Zerrada, José Manuel — Ord. Cumplimiento de Contrato y Transferencia de automotor"
Fallos, t. X p. 213

CONSIDERANDO 1º) En este caso se trata de establecer si el escrito de contestación de la demanda fue presentado dentro de la primera hora hábil del día siguiente al del vencimiento del término, o sea si se cumplió con lo prescripto por el art 3º. de la ley 3869.

Esta causa se tramita en el juzgado de cuarta nominación y el escrito de contestación de la demanda fue presentado por error, a horas ocho del día 7 de diciembre de 1964 en la Secretaría del de quinta nominación, quien la remite a la de cuarta para su agregación al expediente, el escrito entró en esta secretaría a horas nueve y cuarenta. Ese mismo día, a horas nueve y treinta (es decir diez minutos antes de recibido el escrito en la secretaría del Juzgado de cuarta) el actor había acusado rebeldía al demandado para contestar la demanda.

Por consiguiente: si se da validez al cargo puesto por el secretario de 5a nominación, la contestación de la demanda estaba en término, ya que se había presentado dentro de la primera hora del subsiguiente día hábil al del vencimiento, caso contrario — si se lo considera solamente válido al cargo puesto por la secretaría de cuarta — el escrito habría sido presentado fuera de término y diez minutos después de que el actor le acusara rebeldía

2º) El juez no ha examinado ni estudiado esta fundamental cuestión, ello explica el error en que ha incurrido al dictar la sentencia de fs 15/16.

Corresponde dar trámite al escrito por el que contesta la demanda, no obstante que se presentó por error ante un juez que no entendía en el juicio. El cargo puesto por un secretario el escrito prestado por un litigante goza de autenticidad y es válido, a pesar de no tratarse del actuario por ante cuya oficina tramita el juicio, si esa presentación se ha hecho por error (Conf. Cám Civ Cap. en J A 1945—II—p 45). Si se declarase la invalidez de esa presentación se negaría autenticidad al cargo puesto por un funcionario que concurrió al escrito en instrumento público, sin que previamente se hubiera aducido la falsedad del acto (Conf. Cám Civ Cap en J A, t 1955—II p. 468). En igual sentido, Scoti, "Los Procedimientos Judiciales y la Buena Fe Procesal" en Rev. c.t., t. 1954—II—p. 45, y "El Ritualismo Procesal y el Amparo del que incurre en Error de Trámite", en la misma Rev., t 1955—II—p 468

Por ello y fundamentos del memorial de fs 25.

LA SALA TERCERA DE LA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I) **NO HACER LUGAR** al recurso de nulidad interpuesto a fs 17, atento a que dado las conclusiones a que se llega en esta sentencia (revocatoria a favor del demandado), éste carece de interés para sostenerlo

II) **REVOCAR** la sentencia de fs 15/16 en todo lo que fué materia del recurso **CON COSTAS** en ambas instancias

III **REGISTRESE**, notifíquese, repóngase y baje.

CARLOS O ARAOZ — I Arturo Michel Ortiz — (Sec Martín A Diez)
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario Corte de Justicia.

SIN CARGO e) 6-4-1966